



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2022-0069-O

Quito, D.M., 14 de marzo de 2022

Asunto: Atención sobre irregularidades en Conjunto Residencial ALDEA GERIATRICA PAKAKUNA

Señor Abogado
Mauricio Riofrío Cuadrado

Presidente

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En su Despacho

De mi consideración:

Por información de vecinos del sector, en visita realizada al Conjunto Residencial ALDEA GERIATRICA PAKAKUNA, conozco en distintas fechas e instancias han remitido denuncias y pedidos a la autoridad municipal, por cuanto el promotor inmobiliario, dueño de varios lotes del mencionado conjunto, así como otros propietarios, irrespetan lo estipulado en la ordenanza que autorizó a la compañía PAKAKUNABAU CIA LTDA la declaratoria de Propiedad Horizontal en el año 2015, misma que supone que los propietarios se deben sujetar a todas las disposiciones constantes en la Ley de Propiedad Horizontal y en su Reglamento General de aplicación.

Según la información, existirían 34 nuevas villas, que están siendo construidas sin los permisos municipales respectivos y sin que haya existido ningún cambio en la declaración de Propiedad Horizontal. En tal virtud he oficiado a la Agencia Metropolitana de Control y a la Administración Zonal Tumbaco, con el fin de que realice una nueva inspección en el lugar.

Tengo información de que hubo ya una intención de inspección previa que fue impedida por la administración del conjunto residencial, dando cuenta de un irrespeto, no solo a las normas sino a las autoridades que deben cumplir con su trabajo.

Para esta nueva inspección he pedido constatar:

1. Los compromisos hechos por los copropietarios con el MDMQ para la concesión de esta ordenanza;
2. Un *check list* de cuáles compromisos se han cumplido y cuáles no;
3. Listado de propiedades que cuentan con licencias de construcción y cuáles no.



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2022-0069-O

Quito, D.M., 14 de marzo de 2022

Es necesario profundizar en este caso, pues las acciones irregulares adoptadas por algunos propietarios podrían derivar en una declaratoria de nulidad de licencia anterior, y la realización de una nueva Declaratoria de Propiedad Horizontal, que considere las reales medidas de las construcciones y áreas verdes. Es por esta razón que pongo a usted en antecedente del tema, para que realice un análisis de la situación y emita el pronunciamiento correspondiente.

Agradezco de antemano su pronta atención al tema planteado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Manuel Carrión Barragan
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL

Anexos:

- GADDMQ-DC-JMCB-2022-0068-O.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

